

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 834  
RETIRO, 01 MAR 2018

VISTOS:

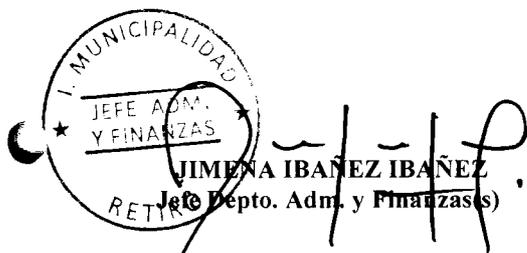
- Administrativo para funcionarios municipales;
- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
  - 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
  - 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
  - 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>SURI RETAMAL HERNANDEZ</b>
RUT	:	18.573.157-K
DESDE	:	26.02.2018
HASTA	:	12.03.2018
Nº DE DÍAS	:	15
Nº LICENCIA	:	2-56232927

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GBT/JII/iep

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia,
- Archivo SIAPER.

